



DECRETO N° 1603 /

TEMUCO, 22 NOV 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de termino de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 19.11.2024
- 2.- El termino de arriendo de fecha 12 de Noviembre de 2024, entre JET LUNCH LIMITADA y SOCIEDAD EVENTOS ANGEL SPA , celebrado en la notaria Jorge Elías Tadres Halles por las patentes de alcoholes.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para realizar el termino de arriendo transitorio de las patentes.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el Termino Transferencia por Arriendo de las patentes y del local que a continuación se indica :

Rol	: 4-1640 / 4-1913
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: CABARET / SALON DE BAILE
Código Actividad	: 561000
Dirección Comercial	: MANUEL MONTT 1031
Nombre Titular de la Patente	: JET LUNCH LIMITADA
Rut Titular de la Patente	: 78.967.280-6
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: SOCIEDAD EVENTOS ANGEL SPA
RUT Arrendatario	: 77.747.735-8
Nombre del Rep. Legal	: ANGELO CHIHUAICURA TAPIA
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 19.11.2024
Transferencia N°	: 68

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/VN/

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

IDDOC 3025384